

6.10

20:35 HRS
14-MAR-2025

**Ciudadanos Integrantes del Pleno del Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco
P r e s e n t e s.**

El suscrito, Arquitecto Luís Ernesto Munguía González, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, tengo a bien elevar a su distinguida consideración la presente **Iniciativa de Acuerdo de Ayuntamiento**, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe trasladar y reubicar la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores a un espacio que cumpla con los lineamientos autorizados y establecidos por dicha Secretaría.

Lo anterior, atendiendo las leyes y reglamentos de la materia que regulen los procedimientos correspondientes; autorizándose en su momento, a los Ciudadanos Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Tesorero, para que celebren y suscriban de manera conjunta o separada, los actos jurídicos y instrumentos legales que se requieran para su cumplimiento.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco, a catorce de marzo de dos mil veinticinco



[Handwritten signature]

Arquitecto Luís Ernesto Munguía González
Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.